

El Dólar

En Guayaquil *En Quito*
Compra: S/. 857,00 **Compra:** S/. 858,00
Venta: S/. 860,00 **Venta:** S/. 859,00

exOrígenes

el diario de la vida nacional

■ GUAYAQUIL Ecuador

■ 29 de octubre de 1990

■ AÑO 18

■ 24 páginas

DIRECTOR:
Galo Martínez Merchán

SUBDIRECTORES:
Jorge Vivanco Mendieta
Ester Avilés Nogué

exOrígenes

el diario de la vida nacional

AÑO 18 Nº 6.310

CONSEJO EDITORIAL

Presidente:
Dr. Carlos Julio Arosemena Monroy
Dr. Ricardo Muñoz Chávez
Ec. Ricardo Ponce Noboa
Dr. Francisco Acosta Yápez
Ec. Carlos Cortés Castro
Dr. Gonzalo Abad Grijalba
Dr. Ángel Duarte Valverde
Ab. Alejandro Román Armendáriz
Dr. Jacinto Velásquez Herrera

00000 013

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CORPORACION INDUSTRIAL COMERCIAL CUATRO (CORPINCOMCUATRO) S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CORPORACION INDUSTRIAL COMERCIAL CUATRO (CORPINCOMCUATRO) S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 2 de julio de 1990, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante resolución No. 90-2-1-1-0002800 el 19 SET. 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2714 L.I. el 23 de octubre de 1990.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero Cristóbal Orrantia Vernaza, casado; ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Presidente de la indicada Compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 163'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 165'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 40'750.000,00 en numerario; quedando por pagarse la cantidad de S/. 122'250.000,00 en el plazo de dos años.

5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO.- El capital social de la Compañía es de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en ciento sesenta y cinco mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de un mil sucre cada una, numeradas de la cero cero cero cero uno hasta la ciento sesenta y cinco mil inclusive.

Guayaquil, 25 de Octubre de 1990
 ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
 SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
 DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL